

LAS AGRUPACIONES LOCALES DE LA DERECHA REGIONAL VALENCIANA

I. OBJETO Y LÍMITES DEL ESTUDIO

El presente estudio se propone examinar la fundación y organización de las Agrupaciones locales de la Derecha Regional Valenciana durante la época de la segunda República española¹. La Derecha comenzó a actuar en la vida política levantina durante el año 1930 aprovechando el eco y asenso que, en los ambientes católicos, despertó la publicación del libro de Lucía *En estas horas de transición*²; pero, a pesar de ello, se ha considerado conveniente limitar el estudio de las Agrupaciones locales a la etapa 1931-36 por dos razones diferentes. De una parte, porque la constitución de la mayoría de ellas se efectuó después de la caída de la Monarquía; basta, a este propósito, señalar que de las 360 Agrupaciones con que la Derecha contaba en 1 de julio de 1933, 331 habían sido organizadas a partir del segundo semestre de 1931; y que en poblaciones tan importantes como Alcira, Gandía, Alcoy, Carcagente, Sagunto y Villarreal de los Infantes, las Agrupaciones no llegaron a establecerse hasta los primeros meses del 32. De otra parte, porque con la proclamación de la República, las Agrupaciones no sólo se multiplicaron en número, sino que —estimuladas por las circunstancias— adquirieron una consistencia y dinamismo que las diferencia netamente de las escasas, invertebradas y desvaídas que existían antes del 14 de abril.

Del presente estudio se excluyen deliberadamente las organizaciones locales que la Derecha Regional tenía en las tres capitales levantinas. Esta exclusión se funda, en primer término, en la consideración de que, en las capitales, la fisonomía de las Agrupaciones correspondientes resultaba frecuentemente desdibujada por la interferencia en su vida de los organismos regionales y provinciales que en ellas tenían su sede; en segundo lugar,

¹ En otro estudio que más adelante publicaremos, nos ocuparemos de las diferentes actividades de las Agrupaciones.

² LUCÍA: *En estas horas de transición*. Valencia, 1930.

en la consideración de que la mayor abundancia de medios humanos y económicos de que disponían y su pluralidad de dependencias y actividades las convertían en Agrupaciones atípicas. El examen de tales Centros —especialmente, el de Valencia— ofrece un interés indudable; pero podría perturbar la claridad y el contorno del objeto que aquí nos proponemos estudiar: las Agrupaciones locales, en sentido estricto, establecidas en las poblaciones de las tres provincias levantinas.

Por último, conviene señalar que el presente estudio se realiza utilizando como fuente principal y casi exclusiva la colección del *Diario de Valencia*, órgano oficial de la Derecha Regional Valenciana. Las demás fuentes de la época que pudieran resultar de interés, como documentos, libros de actas y contabilidad, archivos, etc., se perdieron o fueron destruidos durante la guerra civil. En compensación, el periódico ofreció noticias muy abundantes sobre las Agrupaciones, principalmente en dos de sus secciones: la dedicada a noticias de la región y la reservada a la vida del partido. De unas y otras nos hemos servido, fundamentalmente, para trazar esta biografía de las Agrupaciones locales³.

II. EL PROCESO DE EXPANSIÓN

La fundación de las Agrupaciones adquirió un ritmo firme y aun espectacular a partir de los últimos meses del año 1931, fechas en que la reacción de las Derechas fue cobrando vigor y consistencia en toda España. El celo apostólico era muy vivo entre los dirigentes de la Derecha Regional; pero, además, en diciembre de aquel año, Acción Nacional recomendó a las asociaciones adheridas y simpatizantes que procurasen la creación de organismos locales en las provincias y regiones respectivas⁴. Siguiendo los impulsos de aquel celo y de esta consigna, los dirigentes de la Derecha se lanzaron a una campaña fundacional que había de producir resultados excelentes e inmediatos. El resumen siguiente, preparado por el Secretariado Político, muestra la labor realizada hasta el 1 de julio de 1933:

Agrupaciones locales organizadas en el primer semestre de 1931.	29
Idem en el segundo semestre de 1931	45
Idem en el primer semestre de 1932	129

³ La colección del *Diario* puede consultarse en la Hemeroteca Municipal de Valencia y en la Biblioteca del Ateneo Mercantil de la misma ciudad.

⁴ El *Diario* del 4 de diciembre de 1931 escribía: "La Acción Nacional ha publicado una nota comunicando a sus numerosos simpatizantes de provincias que organicen viajes de propaganda para constituir organizaciones locales. De muchas poblaciones se reciben noticias de haberse constituido organismos de Acción Nacional".

Idem en el segundo semestre de 1932	39
Idem en el primer semestre de 1933	118
<hr/>	
Número total de Agrupaciones en 1.º de julio de 1933	360 ⁵

La consideración de estos datos debe completarse con tres observaciones diferentes. La primera es que —según apuntamos anteriormente— la labor fundacional adquirió consistencia con el advenimiento de la República: en el segundo semestre de 1930 surgieron ya algunas Agrupaciones que aumentaron en el primero del 31; pero, con todo, el número de las que existían el 14 de abril no llegaba a treinta. La segunda es que, durante el segundo semestre del año 32, se advierte una clara flexión en el movimiento organizador: su razón principal y casi exclusiva fue la sordina impuesta a todas las actividades de las Derechas españolas después de los sucesos del 10 de agosto de aquel año. Finalmente, la tercera es que, al tiempo de publicarse los datos que reproducimos, en los pueblos en que no había Agrupación local constituida, la Derecha Regional tenía establecida una delegación que dependía del pueblo organizado más próximo, con lo que la vibración y las consignas derechistas, en aquellas fechas, llegaban ya prácticamente a todos los rincones de la región⁶.

Para fechas posteriores, carecemos de datos tan completos y sistematizados; pero sabemos que, durante el segundo semestre del año 33 y primero del 34, la constitución de Agrupaciones continuó a ritmo considerable. Lucia, en un informe que presentó a la Asamblea de la Derecha celebrada en junio de 1934, señalaba que ésta contaba con 510 Agrupaciones, cifra que suponía un aumento de 150 sobre las 360 que tenía en julio del 33⁷. Si se tiene en cuenta que las tres provincias levantinas sumaban alrededor de 550 municipios, fácilmente se advierte que, a mediados del año 34, la Derecha había completado prácticamente su labor fundacional, ya que los 40 pueblos, aproximadamente, que carecían de sección propia debían de ser de muy escaso censo y aun ellos estaban ligados a la Agrupación local más próxima por las delegaciones antes mencionadas.

La línea de crecimiento en las tres provincias fue diferente; y la distribución de las Agrupaciones entre ellas era, en julio del 33, bastante desigual. Los informes del Secretariado que venimos utilizando no consignan el número de las que en cada una de ellas existía, limitándose únicamente a señalar

⁵ *Derecha Regional Valenciana. Sus historia. Su ideario. Su táctica. Su obra. Su organización.* Valencia, 1933, p. 88.

⁶ *Derecha Regional Valenciana...*, p. 88.

⁷ *Diario de Valencia*, 6 junio 1934.

el ámbito de las mismas que cubrían. De esta manera, el cómputo general de zonas organizadas era, en aquella fecha, el siguiente:

Provincia de Valencia	93 por 100
Provincia de Alicante	67 por 100
Provincia de Castellón	55 por 100
En toda la región	79 por 100 ⁸

Como puede verse, en julio del 33, la organización de la Derecha alcanzaba ya casi la totalidad de la provincia de Valencia, lo cual es perfectamente explicable, por cuanto en ella había germinado la idea fundacional del partido y en ella contaba éste con sus elementos mejores y más preparados. La de Castellón era la que contaba con menor número de Agrupaciones; quizás este retraso fuese debido a un menor vigor o empuje de la organización; pero es también posible que se debiese a la circunstancia de que, en la mayor parte de los pueblos del Maestrazgo, el Tradicionalismo contaba con núcleos considerables que no hacían tan urgente la presencia de otras fuerzas derechistas. Esto supuesto, es evidente que el movimiento expansivo señalado por Lucia, durante el período que va de julio del 33 a junio del 34, se proyectó principalmente sobre las provincias de Alicante y Castellón, habida cuenta de que, en la provincia de Valencia, la labor fundacional se había cumplido con anterioridad de manera casi total.

Estos son, en esencia, los datos principales que hemos logrado reunir sobre la constitución de las Agrupaciones derechistas. Pero es necesario añadir que, desde los primeros meses de 1932, la obra fundacional se completaba con la creación de Asociaciones locales de Acción Cívica de la Mujer, que era la Rama Femenina de la Derecha Regional. En noviembre de 1931, se celebró en Valencia una asamblea para la constitución de la Acción Cívica de la Mujer como "organización paralela a la de hombres dentro de la Derecha Regional Valenciana"⁹; su actuación comenzó, de manera efectiva, en los primeros días del año 32; y, desde entonces, se procuró que en todos los pueblos en que se constituía una Agrupación de la Derecha se organizase simultánea o sucesivamente una sección de Acción Cívica de la Mujer. De esta manera, según los datos del Secretariado Político, las Agrupaciones femeninas existentes en julio de 1933 se fueron constituyendo según el cuadro siguiente:

Organizadas durante el primer semestre de 1932	99
Idem durante el segundo semestre de 1932	32

⁸ *Derecha...*, loc. cit.

⁹ *Diario*, 14 noviembre 1931.

Idem durante el primer semestre de 1933	160
Número total de Agrupaciones locales de Acción Cívica de la Mujer en 1.º de julio de 1933	291 ¹⁰

En ese mismo mes de julio, una Agrupación Católica Femenina que existía, como organización independiente, en la provincia de Castellón, acordó, en asamblea general, ingresar en la Derecha Regional Valenciana ¹¹. La Agrupación castellanense contaba con 80 secciones locales: si esta cifra se suma a la de 291 se obtiene un total de 371, lo que permite afirmar que, a fines de julio del 33, la Derecha podía considerar equilibrado el número de sus agrupaciones masculinas con el de las femeninas ¹². No existen datos para medir el aumento posterior de estas últimas; pero habida cuenta de su creación en todos los pueblos en que se constituían las Agrupaciones de la Derecha puede decirse, sin grave riesgo de error, que debieron seguir un ritmo de crecimiento paralelo a las mismas; y que, probablemente, a mediados del 34, las asociaciones femeninas cubrían también la totalidad o casi totalidad de los pueblos de la región levantina.

Las cifras y datos consignados permiten afirmar que la Derecha Regional era, entre todos los partidos que integraban la C. E. D. A., el que acaso contaba con un cuadro de organizaciones locales más numeroso y logrado; de tal manera que sólo Acción Popular, y aun en zonas determinadas, estaba en condiciones de presentar un censo de secciones locales que pudiera comparársele ¹³. Pero, además, la Derecha Regional, con sus 510 Agrupaciones, con un número probablemente igual de Secciones femeninas, y con el ritmo de crecimiento que hemos venido señalando, puede resistir brillantemente el parangón con los partidos democristianos europeos de ámbito nacional que surgirían o resurgirían, un decenio después, en la Europa de la postguerra. En Francia, el M. R. P. —según ha observado Godechot ¹⁴— ha prestado escasa atención a la organización de secciones locales y posee una estructura “essentiellement composée de fédérations départementales”. En Alemania, los estudios de Grosser, publicados en 1958, atribuían al C. D. U. algo más de 4.000 secciones locales, de las que algunas contaban con un nutrido censo de adheridos; pero otras eran tan reducidas numéricamente que, en algunas zonas, la democracia cristiana alemana

¹⁰ *Derecha...*, loc. cit.

¹¹ *Diario*, 11 julio 1933.

¹² *Derecha...*, loc. cit.

¹³ ARRARÁS ha confirmado recientemente que la Derecha Valenciana era “el núcleo regional más preponderante y mejor organizado” de los integrados en la Confederación derechista. *Historia de la Segunda República Española*. Tomo II, p. 144.

¹⁴ GODECHOT: *Le parti démocrate-chrétien italien*. París, 1964, p. 129. Los estatutos del M. R. P., de 1950, pueden consultarse en Duverger: *Constitutions et Documents politiques*. París, 1957, pp. 189 y ss.

ofrecía —y sigue ofreciendo— la fisonomía propia de un partido de notables ¹⁵. En Italia, la D. C. ha prestado una atención mucho mayor a las organizaciones locales: según datos de la Dirección del partido, éste contaba en 1947 con 8.495 secciones repartidas en 7.603 municipios; y en 1959 con 12.672 secciones en 8.015 municipios, con un aumento medio, por tanto, de unas 300 secciones por año ¹⁶. Para establecer una comparación con pretensiones rigurosas, sería necesario, sin duda, un estudio mucho más detenido que permitiese afinar criterios, cifras y períodos; pero la simple exposición de estos datos relativos a partidos de ámbito nacional, dotados de excelentes cuadros directivos, y surgidos en una época en que las técnicas de encuadramiento de masas han logrado avances prodigiosos, ayuda a valorar el esfuerzo cumplido por la Derecha Valenciana que, en poco más de tres años, fundó y organizó sus Agrupaciones locales en la totalidad o casi totalidad de los pueblos de las tres provincias levantinas.

III. EL MECANISMO DE LA FUNDACIÓN

Si el crecimiento de la Derecha Regional y la multiplicación de sus Agrupaciones pudo efectuarse de manera tan vigorosa y sostenida fue, sin duda, porque el ambiente para ello era extraordinariamente favorable. En todos los pueblos de la región levantina existían masas católicas que sentían la necesidad de unirse para la defensa de sus ideales y que intuían —siquiera fuese vagamente— que la actuación política de los católicos españoles había de operarse con una mentalidad y por unos cauces distintos a los que ofrecían los antiguos partidos de la Derecha española. La Derecha Regional, por su empuje y novedad, aparecía como el instrumento idóneo para satisfacer aquellos anhelos de unidad y de renovación ¹⁷. De esta manera, el entendimiento entre los dirigentes de la Derecha y los núcleos católicos más activos de cada población surgía fácil y espontáneamente; y muchas veces, la tarea de los primeros se limitaba a dar un cauce formal al entusiasmo y aspiraciones de los segundos. Este mutuo entendimiento allanaba las dificultades que, aisladamente, pudieran surgir; y convertía la

¹⁵ GROSSER: *La démocratie de Bonn 1949-1957*. París, 1958, p. 124.

¹⁶ Los datos en Godechot: op. cit. p. 131. Sobre las secciones de la D. C. italiana véase también Jean Paul Chasseriaud: *Le Parti Démocrate Chrétien en Italie*. París, 1965, pp. 54 y ss.

¹⁷ Una gran mayoría de los dirigentes y simpatizantes de la Derecha procedían de las filas de la Comunión Tradicionalista, de la que se habían separado disgustados por la conducta política de Don Jaime. Con todo, a la muerte de éste, el *Diario* le dedicó un homenaje conmovido; y el 4 de octubre de 1931 recordó: "La gran mayoría de los que aquí trabajamos y de los que siguen y secundan entusiastas la labor de esta hoja diaria y voladora, dedicada hoy singularmente a la defensa de las doctrinas del catolicismo y de los intereses de Valencia, proceden del campo tradicionalista simbolizado por el Augusto Señor que acaba de morir."

constitución de las Agrupaciones en una tarea relativamente fácil en la que podían distinguirse dos etapas diferentes: una preparatoria, y otra de concreción y organización.

La creación de las Agrupaciones comprendía una primera fase de contactos y gestiones preliminares. En algunas ocasiones, los propagandistas de la Derecha marchaban a los pueblos de la región para alentar y agrupar a los posibles simpatizantes que en ellos hubiere: tales expediciones eran viajes de auténtico apostolado político que se orientaron, principalmente, hacia determinadas zonas del Maestrazgo y de Segorbe, en la provincia de Castellón, y hacia algunas comarcas apartadas de las de Valencia y Alicante. Otras veces, el proceso fundacional seguía un camino inverso; es decir, la iniciativa partía de los mismos pueblos: los simpatizantes con el ideario de la Derecha se reunían espontáneamente; constituían un grupo informal; y entraban en contacto inmediato con los dirigentes derechistas para crear la correspondiente Agrupación local. En este sentido, el *Diario* de 3 de diciembre de 1931 publicaba un aviso del Secretariado Político que procuraba estimular y formalizar este procedimiento: "Todas aquellas personas adheridas o simpatizantes a la Derecha Regional Valenciana que deseen la organización de Comités o Centros locales, deben manifestarlo así al Secretariado al que deben facilitar cuanta información les sea posible..."; y, de manera parecida, la Jefatura de la Derecha, en unas instrucciones publicadas en 1933, advertía: "Cuando un grupo de personas de una población, conformes con los principios y las normas de Derecha Regional Valenciana, quieran constituir una Agrupación local, se dirigirán a las Oficinas de Derecha Regional Valenciana (plaza de Tetuán, 3. Teléfono 17014), de Derecha Regional Agraria de Alicante (San Nicolás, 14. Teléfono 2414) o Derecha Regional Agraria de Castellón (calle Caballeros, núm. 20. Teléfono 429), según sea la provincia a que pertenezca la población de que se trate, manifestando su propósito..."¹⁸. Las iniciativas locales partían, a veces, de las personas que, en las poblaciones respectivas, se habían significado ya en el campo católico o conservador; pero quizás con mayor frecuencia partían de los elementos más jóvenes de aquellos sectores, lo cual se explica perfectamente porque su edad y sus aspiraciones se correspondían mejor con las de los dirigentes de la Derecha Regional: así, el corresponsal del *Diario* en Alcira informaba, en enero de 1932, que "desde hace ya más de un mes se ha iniciado en la vecina ciudad del Júcar un intenso movimiento de reacción favorable a esta organización, movimiento que tuvo su concreción en la visita que ayer hicieron al Jefe de Derecha Regional, señor Lucia, un grupo de entusiastas jóvenes alcireños..."¹⁹; y el de Villarreal, al dar cuenta de los preparativos fundacionales, recordaba que en esa población, "un grupo de más de quinientos muchachos se

¹⁸ *Derecha...*, p. 67.

¹⁹ *Diario*, 2 enero 1932.

anticiparon este verano, empujados por su entusiasmo, a formar una Juventud de Derecha Regional aun antes de que el partido llegase de manera oficial a constituirse..."²⁰.

Cuando la iniciativa parecía suficientemente madura y consistente, se pasaba a la fase de concreción: para actuarla, la Jefatura de la Derecha designaba un Comité organizador de la Agrupación. La constitución del Comité era, a veces, relativamente fácil: la Jefatura designaba sus miembros de entre los mismos promotores que eran, lógicamente, los dotados de mayor celo y entusiasmo. Sin embargo, en otras ocasiones, la designación resultaba más compleja y delicada, ya que además de los elementos que con mayor pureza sentían los ideales de la Derecha, era necesario contar con determinadas personas ligadas a la vieja política derechista, cuyo arraigo, amistades e influencia en la localidad aconsejaban no prescindir de su concurso ni suscitar su oposición. En cualquier caso, el Comité, una vez constituido, debía cumplir las tareas materiales y administrativas necesarias para dar vida a la organización, a saber: procurar la recluta de los adheridos, el hallazgo de local adecuado, la redacción y aprobación del Reglamento correspondiente, la designación de los órganos rectores definitivos y la apertura del Centro. De cada una de estas tareas pasamos a ocuparnos sucintamente.

El Comité debía preocuparse, ante todo, de recontar los simpatizantes de la localidad procurando que el mayor número posible de ellos se adhiriese formalmente a la nueva Agrupación. Esta misión proselitista se cumplía mediante el simple contacto personal, mediante la invitación individual escrita y, a veces, cuando la necesidad lo aconsejaba o lo imponía, por una invitación general que solía publicarse en el *Diario*: así, los Comités organizadores de las Agrupaciones de Alcira y Sagunto publicaron en el periódico, los días 14 y 15 de enero de 1932, respectivamente, una nota en la que, con los mismos términos, se decía: "El Comité organizador, ante el abrumador trabajo que pesa sobre él, ruega por nuestro medio a cuantas personas de aquella población simpaticen con los ideales de la Derecha Regional Agraria y no les haya llegado ninguna invitación, se consideren invitados a formar en sus filas y con la mayor premura se pasen por las Oficinas de la Organización para dar su nombre..." La lectura de la prensa muestra que la invitación —cualquiera que fuese la forma en que se hubiese hecho— era atendida con rapidez y fervor por los simpatizantes de la Derecha; de tal manera que los corresponsales del *Diario* en los diferentes pueblos de la región se refieren continuamente, en las épocas de mayor actividad organizadora, al entusiasmo con que era acogida aquella llamada, a la afiliación masiva de simpatizantes, al crecimiento numérico de las respectivas Agrupaciones y a una multiplicidad de planes

²⁰ *Diario*, 21 febrero 1932.

a realizar que suponían un censo de adheridos nutrido y rápidamente logrado.

El Comité organizador tenía que preocuparse también por la búsqueda de un local que sirviera de domicilio social a la Agrupación. En algunas ocasiones —según veremos más adelante— las Agrupaciones se instalaban en locales o dependencias pertenecientes a otras instituciones ideológicamente afines; pero, siempre que podían, aspiraban a tener un Centro propio. El hallazgo y acondicionamiento de un local adecuado consumían una parte considerable de los entusiasmos y esfuerzos de la etapa fundacional. Así, a fines del año 31, la naciente Agrupación de Gandía podía anunciar, tras laboriosas gestiones, “la próxima inauguración del Centro de D. R. V. de esta ciudad, para lo que se ha adquirido un magnífico local situado en el Paseo de las Germanías”²¹; en enero del 32, desde Sagunto, se escribía: “Están ultimándose los trámites de organización de Derecha Regional Agraria en esta ciudad. Las fichas van firmándose por numerosos socios que engrosan la Derecha. En el edificio social, situado en la Glorieta, se están realizando activamente las obras necesarias para dejarlo dispuesto a la mayor brevedad...”²²; y —por citar un último ejemplo—, pocos días después, desde Algemés, se refería que “se llevan a cabo con gran actividad las obras que se están realizando en la casa de la Plaza Mayor en donde va a instalarse el domicilio social de la Derecha Regional Valenciana. Reina mucho entusiasmo entre los organizadores y adheridos y se proyecta para la inauguración oficial un gran acto de propáganda...”²³.

De otra parte, el Comité organizador tenía que formalizar la situación legal de la Agrupación mediante la redacción y aprobación del Reglamento respectivo. Las normas internas del partido preveían que el Comité convocase a los simpatizantes de la localidad a una primera reunión que debía discutir el proyecto de Reglamento²⁴; pero todo parece indicar que, en la práctica, esta función se cumplía casi siempre por sólo el mismo Comité que, a su vez, se limitaba a firmar y, en su caso, a introducir muy leves modificaciones en una minuta de Reglamento uniforme que la Jefatura de la Derecha, por razones de sencillez y de homogeneidad, proponía y remitía a todas las Agrupaciones Locales. La misma Jefatura se encargaba también de tramitar, en las capitales respectivas, la aprobación gubernativa de tales Reglamentos, las autorizaciones de apertura de Centros, la legalización de libros de actas y contabilidad y, en general, todas aquellas actuaciones administrativas previas a la constitución de las Agrupaciones que a las gentes de los pueblos podían resultar difíciles y enojosas. Así, el Secretariado Administrativo de la Derecha, en

²¹ *Diario*, 24 diciembre 1931.

²² *Diario*, 15 enero 1932.

²³ *Diario*, 9 febrero 1932.

²⁴ *Derecha...*, pp. 68-69.

diciembre de 1931, publicaba una nota en la que decía: “Encargado este Secretariado de legalizar en este Gobierno Civil la apertura de nuestros Centros y los libros reglamentarios de los mismos, se ruega a los amigos de Mislata, Cárcer, Bicorp, Puig, Moncada, Villamarchante y Villar del Arzobispo, se pasen por nuestras oficinas a recoger toda la documentación puesta ya en regla...”²⁵; y, en enero del 32, el mismo Secretariado publicaba otro aviso de parecida índole en que se decía: “En esta oficina tenemos a disposición de los interesados los reglamentos aprobados por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de los nuevos Centros de Derecha Regional de Fuente Encarroz, Alfarp, Masalfasar, Casinos y Marines. Esperamos se sirvan pasar a recogerlos lo antes posible, pues sin ellos no puede procederse a la apertura de los respectivos Centros...”²⁶.

Cuando la autoridad gubernativa aprobaba el Reglamento, la Agrupación podía ya constituirse formalmente, inaugurar su Centro y comenzar su actuación. Las normas internas del partido preveían que, lograda tal aprobación, el Comité organizador debía convocar una Junta general extraordinaria para la constitución oficial de la Agrupación y para la designación, por votación, del primer Comité directivo de la misma. En algunas ocasiones, estas formalidades se cumplían de manera efectiva; así, el corresponsal del *Diario* en Alcoy reseñaba la celebración en aquella ciudad, de la Junta constitutiva: “El domingo, a las diez y media de la mañana —escribía—, el salón del casino era pequeño para contener a la gran cantidad de alcoyanos que asistieron a la asamblea que para constituir la Derecha Regional de Alcoy se celebraba...”; y, después de los discursos de ocasión, se procedió —añadía— “a la votación para elegir el Comité directivo de la nascente organización. La Comisión organizadora había propuesto veinte hombres, de los que debían elegirse doce, y dándose ejemplo de democracia viva, por rigurosa votación quedó elegido y proclamado el siguiente Comité...”²⁷. Sin embargo, en muchas ocasiones, la Junta se celebraba de manera puramente formularia; y los reunidos, por aclamación o por votación unánime, elegían a los miembros del primer Comité directivo que, frecuentemente, eran los mismos promotores de la fundación u organización de la Agrupación. Finalmente, otras veces, aquella Junta no llegaba ni siquiera a reunirse: el Comité organizador, con el asentimiento tácito de los adheridos, la daba por celebrada y se convertía en el primer Comité rector de la Agrupación: tal debió ocurrir, con toda probabilidad, en la constitución de un número no escaso de Agrupaciones.

En efecto: los que habían promovido su fundación eran quienes generalmente, con el asenso de los simpatizantes, cuidaban de su organización y puesta en marcha; y, por esta razón, tan pronto se lograba la aprobación

²⁵ *Diario*, 25 diciembre 1931.

²⁶ *Diario*, 23 enero 1932.

²⁷ *Diario*, 1 marzo 1932.

del Reglamento, se prescindía, si era necesario, de las formalidades dilatorias que en el mismo se establecían, y se procuraba la pronta apertura del Centro que era el acto con que —al menos, en las poblaciones más importantes— se consumaba el proceso fundacional, se exteriorizaba la existencia de la Agrupación y se daba comienzo a sus actividades. La inauguración revestía formas muy variadas. En alguna ocasión, el Centro iniciaba su vida externa sin más actos que una simple conferencia: “Ayer —decía el *Diario* de 1 de enero de 1932— tuvo lugar en el Puig la inauguración del Centro de Derecha Regional Valenciana. Dio una conferencia el señor Bosch Marín, que de manera elocuentísima expuso el ideario de la organización. El entusiasmo en dicho pueblo es grande, por lo que hace augurar un brillante porvenir para nuestra organización...” En la mayoría de las Agrupaciones, la inauguración del Centro se realizaba o, al menos, se proyectaba con mayor solemnidad; sin embargo, frecuentemente, los motivos de orden público obligaban a efectuarla de manera recatada o privada; así ocurrió, concretamente, con el Centro de Alcira: “Hoy, domingo por la tarde —decía un aviso— se inaugurará el Centro de Derecha Regional Agraria de esta popular ciudad ribereña. Como por orden del Gobierno han sido suprimidos todos los actos políticos, la inauguración de este Centro se hará sin solemnidad alguna...” Pero aun en tales condiciones, se procuraba de alguna manera que hubiera constancia del acto y del reprimido entusiasmo: en la misma ciudad de Alcira —según refería luego el *Diario*— “el acto se limitó tan sólo a abrir de par en par el local, colocándose por la mañana las banderas nacional y valenciana en el balcón principal, así como también el rótulo y faroles. A medida que se acercaba el mediodía, iba acudiendo al nuevo local la gente y a poco se llenó éste, procediendo muchos de ellos a formalizar la inscripción espontáneamente. A continuación fueron obsequiados los asistentes por los señores directivos, descorchándose botellas de champañ, licores y pastas. Cuando cambien las actuales circunstancias, se celebrará un acto de propaganda en el que tomarán parte distinguidas personalidades de la Derecha Regional Agraria...”²⁸

Efectivamente, siempre que la autoridad o las circunstancias lo permitían, se procuraba que la inauguración del Centro, como signo tangible del nacimiento y vigor de la Agrupación, tuviera la mayor publicidad y significación posible: a veces, se celebraba algún acto religioso, como misa o bendición; generalmente, se organizaba un mitin o acto político; con mucha frecuencia, los actos se cerraban con una comida de fraternidad. En alguna ocasión, la inauguración del Centro se convertía en motivo para un acto de propaganda que, por su importancia, desbordaba los límites de la localidad y de la circunstancia y se convertía en una efemérides

²⁸ *Diario*, 24 enero 1932.

en la vida del partido. En este sentido, quizás una de las inauguraciones más importantes fue la del Centro de Alboraya que, realzada con la presencia de don Luis Lucia y de otros jefes derechistas fue uno de los primeros actos de masas organizados por la Derecha en la provincia de Valencia. El *Diario* nos ha dejado una detallada crónica, escrita por un corresponsal fervoroso, que puede ser de interés reproducir con alguna extensión porque ayuda a comprender el clima de entusiasmo que acompañaba a tales actos y el ambiente con que se iniciaba la vida de muchas de las Agrupaciones. "Ayer —refería la crónica— se celebró un grandioso mitin en Alboraya con la oportunidad de la inauguración del Centro Local de Derecha Regional Agraria. Tuvo un éxito insuperable decorado con el tono vibrante y las notas pintorescas y de cordialidad que escoltan al jefe y excelentes propagandistas de ese gran partido de la Derecha que es —diría Tertuliano— de ayer y ya lo llena todo..." El acto se celebró al aire libre; y en el luminoso escenario del agro levantino se levantó "un tablado improvisado de tribuna muy espectacular, presidida por la imagen del Corazón Divino, velada por la bandera valenciana y unos tules vaporosos y flotantes, azules como el ideal, que ponían una sentida nota de profundo espiritualismo..." La asistencia estaba constituida por una ingente multitud de "honrados labriegos de alpargata y blusa", llegados de los pueblos vecinos y llenos de un fervor que el cronista describe de manera un tanto curiosa: "Vibra su alma netamente valenciana, mientras brillan sus ojos y corre por sus venas una sangre generosa y rica tostada por el sol, completamente apasionada por reminiscencias raciales de herencia moruna..." En este marco y ambiente, los discursos se sucedieron con prodigalidad: un primer orador, de la localidad, habló en valenciano; un segundo orador abordó el problema religioso; el futuro diputado obrero Martí Olucha trató el tema social; el diputado García Guijarro, el agrario; finalmente, el discurso de Lucia, llenó como siempre de fervor religioso y político, despertó en el auditorio un entusiasmo casi místico: "el público —refiere el corresponsal— le aplaude frenéticamente y el fragor de los aplausos se mezclaba con los rumores apacibles de las aguas del Carraixet, de las cuales por sus peces milagrosos emerge la Eucaristía como un símbolo de amor y una bandera de fortaleza que tremola valiente el pueblo de San Cristóbal..." Después del acto, el entusiasmo se desbordó por las calles; se izaron banderas y rótulos en el nuevo Centro; y la jornada concluyó con un banquete de trescientos comensales, en el que volvieron a hablar quince oradores, cerrando esta competición oratoria don Luis Lucia, cuya palabra —concluye la crónica— "lo mismo errante y tornadiza acaricia en las horas solemnes de un mitin que en las familiares y reposadas de un banquete..."²⁹.

²⁹ *Diario*, 7 enero 1932.

IV. EL REGLAMENTO DE LAS AGRUPACIONES

Key ha señalado atinadamente que “la estructura y las funciones de la organización se patentizan en los estatutos y en las normas del partido, pero esta organización formal con frecuencia difiere, de modo radical, de la efectiva maquinaria del partido”³⁰. Esta observación está referida a los partidos políticos americanos; pero es evidente que la proposición contenida en ellas tiene una validez general. En la Derecha Regional existían también diferencias indudables entre normas estatutarias del partido, de una parte, y su organización y funcionamiento reales, de otra. A pesar de ello, parece de interés consignar el texto que generalmente adoptaban los Reglamentos de las Agrupaciones locales, porque nos permiten conocer el esquema ideal que de las mismas se forjaban los dirigentes de la Derecha; porque constituyen la norma escrita fundamental de aquéllas; porque, en sí mismas y en sus contrastes con la organización y actuación reales de las Agrupaciones, nos ayudan a conocer mejor la vida y mecanismo íntegros de éstas; y, en último término, porque pueden servirnos de guía y orientación en nuestro estudio.

El texto que a continuación reproducimos era el que, por razones de comodidad y de uniformidad, proponía la Jefatura de la Derecha a quienes, en su población respectiva, querían constituir una Agrupación local. Todo parece indicar que la mayoría de las Agrupaciones adoptaron este modelo; y que las modificaciones que algunas introdujeron en él eran de todo punto insignificantes. El texto —que con las necesarias variaciones gramaticales, se utilizaba también para las Agrupaciones femeninas— decía así:

Artículo 1.º Al amparo de la vigente Ley de Asociaciones y con domicilio provisional en la casa núm. de la calle, queda constituida en esta población una agrupación de carácter político, cultural y social, con el nombre de Derecha Regional Agraria.

Artículo 2.º Esta agrupación, en el orden provincial, estará adherida a la Derecha Regional Agraria; en el regional, a la Derecha Regional Valenciana, y en el nacional, a la Confederación Española de Derechas Autónomas, a la autoridad y acuerdos de los cuales, en la esfera de su propia jurisdicción se somete.

Artículo 3.º Son fines de esta agrupación, los siguientes:

a) Organización de los adheridos para el más perfecto y eficaz ejercicio de sus derechos y deberes cívicos en defensa de los principios fundamentales de la civilización cristiana, de la personalidad

³⁰ Key: *Política, partidos y grupos de presión*. Trad. esp. 1962, p. 477.

histórica y jurídica de la región valenciana y de los intereses morales de la región, de la provincia y de la localidad.

- b) La elevación de la cultura popular.
- c) El mutuo auxilio de los adheridos.

Artículo 4.º Cumplirá la agrupación estas finalidades en la forma siguiente:

a) La primera, mediante una constante intervención en la vida ciudadana y el funcionamiento de dos Secretariados: uno de propaganda, para la difusión oral y escrita de sus principios, y otro electoral, para el estudio y revisión del Censo, formación de los cuadros de organización electoral y preparación y dirección de las elecciones.

b) La segunda, mediante la organización de conferencias de cultura general, fundación de una biblioteca popular y creación de escuelas para la educación e instrucción de los familiares de los asociados.

c) La tercera, mediante creación de un Secretariado de Asistencia social para socorrer, en lo posible, a los adheridos pobres en sus necesidades.

Artículo 5.º Norma de actuación de esta Agrupación será siempre su desenvolvimiento dentro de la legalidad y con acatamiento leal al Poder constituido, de acuerdo con lo mandado en la Declaración colectiva del Episcopado español.

Artículo 6.º Podrán pertenecer a esta Agrupación todos los mayores de quince años que acepten su programa doctrinal y sus normas de conducta; pero sólo los mayores de edad podrán ser designados para los cargos directivos.

Artículo 7.º La soberanía de la Agrupación radica en la Junta general de todos sus adheridos. Esta, previa convocatoria que deberá hacerse con tres días de anticipación, celebrará sesión, por lo menos, una vez al año, dentro del mes de diciembre.

Artículo 8.º Las facultades de la Junta general ordinaria son las siguientes:

- a) Aprobar o desaprobar la gestión del Comité directivo.
- b) Aprobar o rechazar las cuentas del anterior ejercicio y los presupuestos del siguiente.
- c) Designar por elección directa y secreta las personas que han de formar el Comité directivo y el plazo de su gestión, que nunca podrá exceder de dos años, sin perjuicio del derecho de reelección.
- d) Fijar el plan de trabajo para el siguiente año.

Artículo 9.º Todo lo que no sean estas facultades se reserva

a la Junta general extraordinaria, la cual deberá reunirse siempre que lo acuerde el Comité directivo o cuando lo pidan la quinta parte de los adheridos, y ser convocada con seis días de anticipación, consignando en la convocatoria los asuntos que han de ser objeto de discusión.

Artículo 10. Las Juntas generales ordinarias se celebrarán sea cual fuere el número de asistentes; y para la validez de los acuerdos bastará el voto favorable de la mayoría de los presentes.

Artículo 11. Para celebrar las Juntas generales extraordinarias precisará la presencia de la mitad de los adheridos; y para la validez de sus acuerdos bastará el voto favorable de la mayoría de los presentes, si el número de los asistentes excede de los dos tercios de los adheridos, y precisará el voto de los dos tercios de los presentes si el número de éstos no llega a los dos tercios de los adheridos.

Artículo 12. Cuando una Junta general extraordinaria no pueda celebrarse por no acudir la mayoría de los adheridos, el Comité directivo podrá optar entre convocar a una nueva Junta general o someter el asunto de que se trate al referéndum de toda la organización, y todos los que no acudan a él se entenderá que suman su voto al de la mayoría del Comité directivo.

Artículo 13. El Comité directivo estará formado por un Presidente, uno o varios vicepresidentes, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y el número de vocales que acuerde la Comisión organizadora, según las conveniencias de la localidad.

Artículo 14. Puede haber en la Agrupación dos clases de adheridos: adheridos cotizantes y adheridos no cotizantes, según que paguen o no una cuota para el sostenimiento de la organización.

Artículo 15. Sólo los cotizantes y los que, aun no siéndolo, figuren en los cuadros de organización electoral, tienen derecho a voto en las Asambleas y Juntas generales.

Artículo 16. La cuantía mínima de las cuotas la fijará cada año la Junta general ordinaria.

Artículo 17. El Centro y oficinas de esta Agrupación serán administrados por el Comité directivo, bien por sí o por la persona o personas en quienes éste libremente delegue.

Artículo 18. A los servicios de las Oficinas de la Agrupación tendrán derecho todos los adheridos; pero a los del Centro, solamente los adheridos cotizantes y los que, aun no siendo cotizantes, figuren en los cuadros de organización electoral.

Artículo 19. Los Comités de Derecha Regional y de Acción Cívica de la Mujer celebrarán conjuntamente una reunión mensual para la coordinación de la labor realizada por ambas organizaciones.

Artículo 20. En caso de disolución de esta Agrupación, todos sus documentos y bienes pasarán a disposición de la Jefatura suprema de Derecha Regional Valenciana³¹.

Aunque a lo largo del presente estudio iremos examinando los diferentes aspectos de la organización de las Agrupaciones, puede ser de interés señalar ya en este lugar que su fisonomía —tal como aparece dibujada en el Reglamento transcrito— guarda una estrechísima afinidad con la de la Sección estudiada por Duverger como elemento base de determinados partidos, presentando, aproximadamente, las mismas características fundamentales³². En primer lugar, la Agrupación tenía su asiento geográfico en el municipio; de tal manera que, en cada población —según resulta del artículo 1.º—, existía una sola Agrupación dotada de una organización unitaria, sin perjuicio de la relativa autonomía que se reconocía a las juventudes, al Casino, a la Agrupación Cívica de la Mujer, etc. En segundo lugar, la Agrupación tenía un carácter abierto, concorde con la naturaleza de la Derecha Regional, que, como la mayoría de los partidos democristianos, aspiraba a ser un partido de masas. Al tiempo de constituirse las diferentes Agrupaciones, la invitación a adherirse a ellas se formulaba en los términos amplios y generosos de que se hizo mención en el apartado anterior; de otra parte, el artículo 6.º admitía en ellas a todos los mayores de quince años que aceptasen el programa doctrinal y las normas de conducta de la Derecha. Así, pues, no se requería aval ni presentación alguna; para ingresar en una Agrupación era prácticamente suficiente el propósito o voluntad de hacerlo. En tercer lugar, la Agrupación tenía carácter permanente: a diferencia de los partidos de notables que, por regla general, sólo desarrollan actividades en período electoral, las de las Agrupaciones derechistas, si bien alcanzaban su mayor intensidad en tiempo de elecciones, conservaban su importancia y regularidad en los tiempos ordinarios: las tareas políticas, de propaganda, culturales, educativas y asistenciales a que se referían los artículos 3.º y 4.º suponían, por sí solas, el soporte de una organización dotada de fijeza y permanencia³³.

Aparte de estas notas externas, quizás la característica principal de

³¹ El texto del Reglamento en *Derecha...*, pp. 63 y ss.

³² Duverger: *Les partis politiques*, París 1958, p. 41. Por su parte, Leoni, en relación a la Democracia Cristiana italiana, ha escrito: "La sección es la unidad orgánica fundamental del partido. Tiene competencia sobre el territorio de un municipio..." *Los partidos políticos italianos*. Trad. esp. 1963, p. 78.

³³ Duverger: *Les partis...*, p. 41.

las Agrupaciones —apuntada también en sus Reglamentos— era la de ser una comunidad política de gentes ligadas entre sí por el vínculo de la misma fe religiosa. Los fundadores de la Derecha Regional, en su asamblea fundacional, habían consagrado como propósito primario de toda su actuación el siguiente: “Nos agrupamos para luchar en el orden político en defensa de los principios fundamentales de la civilización cristiana; y es nuestra aspiración principal conseguir, mediante el ejercicio de los derechos cívicos, el imperio de los principios del derecho público cristiano en la gobernación del Estado, de la región, de la provincia y del municipio...” Por su parte, las Agrupaciones, en su ámbito propio, se proponían —según rezaba el Reglamento— la misma defensa y vigencia de los principios cristianos; proclamaban como norma fundamental de su obrar el respeto al Poder constituido de acuerdo con lo establecido en la Declaración colectiva del Episcopado español; e imponían a sus asociados la aceptación de este doble programa de doctrinas y actuaciones. Estas afirmaciones y propósitos, repetidos diariamente en los textos más dispares, permiten considerar a la Derecha Regional como un ejemplo de aquella categoría de partidos políticos que Neumann ha llamado de integración democrática; es decir, de partidos que no se limitan a recoger votos en las elecciones, sino que pretenden ordenar la sociedad política con arreglo a determinados principios religiosos o filosóficos³⁴. Estos partidos —según ha observado Lipset— procuran reforzar en sus adeptos la profesión y práctica de tales principios; establecen entre todos ellos un cierto espíritu de comunidad; cuidan, en alguna medida, de apartarlos del peligro que supondría el contacto con quienes no comulgan en sus ideas; y, para conseguir todos estos fines, se esfuerzan por crear organismos y actividades que cubran la vida de los adheridos en sus aspectos más dispares³⁵. La Derecha Regional lo hacía también así; y las Agrupaciones locales eran precisamente los instrumentos que, de manera principal, operaban aquella integración en una época en que esta tendencia venía estimulada por el carácter sectario que las luchas políticas tuvieron durante la Segunda República española. De este modo, las Agrupaciones cumplían una actividad electoral y de propaganda; pero celebraban también funciones religiosas; organizaban conferencias educativas sobre temas políticos y sociales; creaban escuelas para los hijos de sus adheridos; abrían Centros y Casinos para reunión y esparcimiento de sus socios; organizaban veladas recreativas y competiciones deportivas para los jóvenes; prestaban ayuda económica y asistencia médica a los adheridos pobres: en suma, desarrollaban un conjunto de actividades políticas con el propósito de integrar moralmente a sus

³⁴ Neumann: *En torno a un estudio comparativo de los partidos políticos*. Publicado en el volumen *Partidos políticos modernos*. Trad. esp., pp. 609-610.

³⁵ Lipset: *El hombre político*. Trad. esp. 1963, p. 66.

asociados en una comunidad cimentada sobre los principios de la verdad y de la moral cristiana ³⁶.

V. LA ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS AGRUPACIONES

La Derecha Regional cuidaba detalladamente no sólo la constitución de las Agrupaciones, sino también su organización con el objeto de asegurar su continuidad y eficiencia. Las Agrupaciones descansaban formalmente sobre un principio democrático encarnado en las Juntas generales; pero, en la práctica, su gobierno quedaba en manos del Comité directivo. La Derecha concedía una independencia casi total a las secciones de Acción Cívica de la Mujer; pero, al propio tiempo, cuidaba y exigía firmemente su coordinación con las respectivas Agrupaciones locales del partido. Por último, la Derecha respetaba la personalidad de cada Agrupación; pero las ordenaba en una jerarquía rigurosa que permitiese, en cualquier momento, una acción unitaria y eficaz. De estos elementos y características pasamos a ocuparnos a continuación.

A) EL COMITÉ DIRECTIVO

Duverger ha señalado acertadamente que en los partidos políticos articulados en secciones locales, el elemento decisivo es el Comité directivo que se reúne con regularidad y asegura, con su actuación, la vida diaria de la organización ³⁷. En la Derecha Regional ocurría también así. Los Reglamentos de las Agrupaciones dedicaban una atención preferente a las Juntas generales; pero los Comités eran, en rigor, sus verdaderos órganos de gobierno y dirección. El Comité se hallaba integrado —conforme al artículo 13 del Reglamento— por un Presidente, uno o varios vicepresidentes, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y el número de vocales que se considerase pertinente atendidas las necesidades de la localidad. En las de escasa población, aquella composición solía simplificarse y quedaba reducida a un Presidente, un secretario, un tesorero y un corto número de vocales. El *Diario* publicaba frecuentemente los nombres de quienes, en las distintas poblaciones, integraban los Comités; especialmente, en los meses de enero y febrero, en los que la mayoría de las Agrupaciones renovaban sus cargos directivos. Su atenta lectura y consideración permiten constatar que las reelecciones eran frecuentes, asegurándose, de este modo, la continuidad en la dirección y labor de la Agrupación. En cambio, el *Diario* ofrece escasas noticias sobre la composición profesional de los

³⁶ De estas actividades nos ocuparemos, de manera detallada, en el estudio a que nos hemos referido en la nota 1.

³⁷ Duverger: *Les partis...*, p. 43.

Comités; pero puede afirmarse que en las poblaciones de cierta importancia acostumbraban a figurar en ellos algunos profesionales de carrera, bien por haber sido promotores de la organización, bien porque su presencia era garantía de prestigio y seriedad; en las zonas naranjeras, abundaban los comerciantes y exportadores. Los Comités —según las normas internas del partido— debían velar por el cumplimiento del programa de la Derecha; mantener la disciplina de la organización; dar cuenta a la Jefatura de su nombramiento y de los cambios que experimentasen, para la expedición de las correspondientes credenciales; notificar al Secretariado político el domicilio y número del teléfono de la Agrupación o modo de comunicar fácilmente con ella; informar al Secretario sobre asuntos de interés relativos a la vida general del partido; preparar un informe básico sobre la situación política, religiosa, económica y social de la población respectiva; estudiar y elevar a la Jefatura un programa de política municipal; comunicar al Secretariado político los actos de propaganda que se proyectasen; cumplir los preparativos y tareas electorales que más adelante estudiaremos; enviar anualmente a dicho Secretariado una memoria de la labor realizada en el año anterior y de los cambios habidos en la vida de la población en relación al informe básico mencionado; y, por último, realizar toda aquella actividad que considerasen conveniente para el robustecimiento de la Agrupación, para su acertado gobierno y para la defensa de los ideales de la Derecha Regional³⁸.

B) LAS JUNTAS GENERALES

Los Reglamentos dotaban a las Agrupaciones de una organización formal rigurosamente democrática. La soberanía de la Agrupación residía en la Junta general de todos sus adheridos; la Junta debía reunirse cuando así lo solicitase un número determinado de socios; a ella le correspondía la elección del Comité directivo, la aprobación o censura de su gestión y la fijación de las líneas fundamentales que debía seguir la actuación de la Agrupación. Por su parte, los Estatutos del partido completaban aquella orientación atribuyendo a la Junta general la facultad de designar, mediante sufragio directo y secreto, a los candidatos a concejales de la localidad respectiva; y, por el mismo método, a los representantes de la Agrupación en las asambleas regionales que la Derecha celebraba anualmente³⁹. Ahora bien: en la vida real de las Agrupaciones, toda esta inspiración quedaba sensiblemente atenuada y reducida. Por de pronto, las Juntas generales extraordinarias sólo se reunían —cuando llegaban a hacerlo— para formalizar la constitución de la Agrupación; fuera de estos casos, rarísima vez se celebraban; y la curiosa forma de referéndum establecida

³⁸ *Derecha...*, pp. 83-84.

³⁹ *Derecha...*, p. 33.

por el artículo 12 del Reglamento nunca llegó a tener aplicación. De otra parte, la práctica de las Juntas ordinarias debió seguirse de manera muy desigual. Algunas Agrupaciones la cumplían de manera efectiva; pero generalmente la celebraban sólo una vez al año, limitando sus funciones a la renovación de cargos y examen del balance general⁴⁰. En otras ocasiones, las Juntas se celebraban sólo de manera nominal o con la sola asistencia de los miembros del Comité y de aquellos adheridos que participaban en las tareas de la Agrupación con fervor militante: en este sentido, es sintomático que el *Diario*, tan rico en noticias sobre la vida de las Agrupaciones, las da, a veces, muy escasas sobre tales juntas o se limita a presentar las listas de los renovados Comités directivos sin referencia alguna a las que los eligieron. Por todo ello, puede concluirse afirmando que, en relación a las Juntas, los esquemas reglamentarios se apartaban sensiblemente de la práctica real, de tal modo que aquéllas tenían una importancia mucho menor que la que éstos le atribuían; y que, en todo caso, por el tiempo que mediaba entre una y otra sólo de manera muy mediata ejercían influencia en la vida de la Agrupación, cuyo gobierno —por esta razón— quedaba entera o casi enteramente en manos del Comité.

C) LAS SECCIONES DE LA AGRUPACIÓN

Los Reglamentos preveían, en el seno de las Agrupaciones, la existencia de un Secretariado electoral y de un Secretariado de propaganda. En las Agrupaciones más importantes se constituían de manera efectiva; pero, en las demás, la Agrupación, como un todo, asumía directamente las tareas de una y otra índole. Al margen de los preceptos reglamentarios, algunas Agrupaciones constituían Secretariados o Secciones Agrarias, de Asistencia Social, de Recreos, etc., para cumplir cometidos específicos, pero respetando siempre la necesaria unidad de la organización. De todas las secciones internas, la que adquirió mayor generalidad e importancia fue la de Juventudes. Lucia, al comenzar la predicación de su ideario, desde las páginas de *En estas horas de transición*, se dirigía a todos los hombres de buena voluntad, a todos los patriotas y a todos los católicos; pero se había dirigido de modo que quería ser particularmente emotivo a los jóvenes: "...a vosotras, juventudes de hoy, juventudes de hombres, juventudes de mujeres, esperanza de nuestros amores y amor de nuestras esperanzas... que sentís el ansia insaciable de un alto ideal..., he aquí que ha llegado la hora de la afirmación..., de la acción..., de la diferenciación..."⁴¹. Para dar efectividad a este llamamiento, la Derecha se preocupó, desde el primer momento, de incorporar a la juventud a sus filas. Los

⁴⁰ Véase en este sentido el *Diario* de 5 de febrero de 1932 y 8 de enero de 1933, que señalan el orden del día de la Junta General anual de la Agrupación de Godella.

⁴¹ Lucia: *En estas horas...*, p. 6.

hombres que rodearon a Lucia, a partir del año 31, fueron jóvenes en su inmensa mayoría. La fundación de muchas Agrupaciones locales fue obra de los jóvenes de la localidad respectiva. En la misma línea de conducta, las Agrupaciones procuraron crear, en su seno, una sección de Juventudes, dotada de su propio Comité directivo; en noviembre del 32, estas secciones celebraron su primera asamblea para constituir la federación juvenil de la Derecha Regional Valenciana; y en julio del 33, esa Federación comprendía ya a 115 pueblos de la región. De este modo, las Secciones juveniles fueron el fermento y estímulo de las respectivas organizaciones derechistas; y ellas contribuyeron decisivamente a las actividades religiosas, políticas, culturales, electorales y deportivas cumplidas por las Agrupaciones en los diferentes pueblos de la región.

D) LA ACCIÓN CÍVICA DE LA MUJER

En todas las poblaciones levantinas —según ya señalamos— se procuró constituir, junto a las Agrupaciones locales, una sección de Acción Cívica de la Mujer. Las ramas masculina y femenina tenían, en cada localidad, su reglamento y personalidad propios; cada una tenía también sus propias Asambleas y Comités directivos; pero entre una y otra existía una íntima colaboración, sin cuya continua consideración no es posible comprender la vida y actuación de las Agrupaciones derechistas. La Jefatura de la Derecha quería que las secciones de Acción Cívica tuvieran “cierta independencia para la mayor libertad de su acción y de su propaganda cerca del cuerpo electoral femenino y para la administración de sus cuotas con que cubrir los gastos que lleva consigo el cumplimiento de sus fines específicos...”; pero, al propio tiempo, procuraba “coordinar la actuación de los hombres y de las mujeres para garantizar la eficacia de aquélla y para conservar la unidad de organización...”⁴². Como medios de conseguirlo, las normas internas del partido preceptuaban que los Comités directivos de la Derecha Regional y de Acción Cívica de la Mujer se reuniesen conjuntamente, por lo menos una vez al mes; que el superávit de cualquiera de estas organizaciones, después de cumplir sus fines específicos, se aplicase a cubrir el déficit de la otra, si lo tuviese; y que las discrepancias que pudiesen surgir entre los Comités de Derecha Regional y los de Acción Cívica de la Mujer se resolviesen por la Jefatura suprema del partido, previo informe de los Comités provinciales de una y otra organización⁴³. En la práctica, todo parece indicar que la coordinación entre las dos ramas de Derecha Regional se consiguió fácilmente y que los roces entre ambas fueron mínimos o inexistentes. Por lo demás, las mujeres de Acción Cívica aportaron una contribución valiosísima y decisiva a los trabajos de

⁴² *Derecha...*, p. 35.

⁴³ *Derecha...*, p. 36.

propaganda y oficina, de proselitismo y de obra asistencial. En todos ellos intervinieron con iniciativas y tareas propias; pero siempre disciplinadamente, con sentido integrador y buscando sólo el triunfo de los ideales y de la causa derechista.

E) MILITANTES Y ADHERIDOS

La vida de las Agrupaciones se nutría con la presencia y acción de los militantes y de los adheridos al partido. En todas las Agrupaciones existía un número variable de militantes, dotados de alto entusiasmo y profundamente compenetrados con los ideales de la Derecha, merced a los cuales podían cumplir aquéllas su cometido y misión. El Comité directivo y los militantes constituían el núcleo vivo y dinámico de la Agrupación: aquél planeaba y mandaba; éstos ejecutaban: difundían consignas, organizaban la propaganda, preparaban las elecciones, cumplían las más diversas tareas y sufrían también la violencia de las luchas políticas de la época. Si la categoría de los militantes tenía una existencia puramente sociológica, la de los adheridos tenía, además, una existencia jurídica reconocida en varios artículos del Reglamento⁴⁴. La adhesión a una Agrupación derechista se solicitaba suscribiendo un boletín o ficha; el adherido recibía una tarjeta que acreditaba su condición de tal; desde ese momento, podía ya participar en la vida del partido. El Reglamento distinguía dos clases de adheridos: los cotizantes y los no cotizantes. A los primeros quedaban equiparados los que figuraban en los cuadros de la organización electoral: unos y otros tenían derecho a participar y votar en las asambleas generales, a los servicios de las Oficinas y de los Centros o Casinos. Los no cotizantes tenían sólo voz, pero no voto, en las asambleas; y derecho a los servicios de las Oficinas de la Agrupación. En todo caso, conviene señalar que la Derecha logró inculcar en sus adheridos una mentalidad cotizadora: la invocación de los ideales cuya defensa se predicaba, el atractivo que suponía la asistencia a los Centros o Casinos locales y el establecimiento de cuotas mínimas muy modestas hicieron posible que la mayor parte de los adheridos pagasen su cotización.

F) LA COMPOSICIÓN SOCIAL

El examen detenido de los grados de participación en la vida del partido desborda las pretensiones del presente estudio y correspondería mejor a uno que tuviese por objeto la Derecha en su totalidad; pero puede ser de interés cerrar este apartado con una referencia a la extracción social de quienes, como directivos, militantes, adheridos, o seguidores se

⁴⁴ Sobre la distinción genérica entre militantes y adheridos, véase Duverger: *Les partis...*, p. 83 y ss. Véase también Meynaud: *La participation des français a la politique*. París, 1961. Especialmente, capítulo I.

hallaban vinculados a la vida y actuación de las Agrupaciones. Folliet ha señalado, en términos generales, que los partidos democristianos reclutan una parte muy considerable de sus fuerzas entre la población campesina⁴⁵; y Fogarty ha documentado, respecto a varios países europeos, este origen social de las masas democristianas⁴⁶. En relación a la Derecha Valenciana, esta constante resulta patente de manera tan inmediata y variada que insistir excesivamente en ella más bien debilitaría que subrayaría su evidencia. Con todo, puede ser oportuno traer a colación algunos datos que ofrecen interés o despiertan curiosidad. Por de pronto, el partido, en las provincias de Alicante y Castellón, se llamaba Derecha Regional Agraria; y en los pueblos de la de Valencia, utilizaba frecuentemente la misma denominación. El programa fundacional de la Derecha postulaba detalladamente "la necesidad de una política agraria regional para facilitar, tutelar y subvencionar la agricultura libremente organizada y para suplirla en su caso mediante el establecimiento de centros de investigación para la protección y mejora de los cultivos regionales, escuelas prácticas de los mismos, defensa colectiva contra las plagas del campo, granjas experimentales, organización de cátedras ambulantes de divulgación, obtención de semillas coleccionadas, compra de maquinaria agrícola adecuada y envío de delegaciones comerciales para la apertura y consolidación de mercados consumidores de nuestras frutas exportadas..."⁴⁷. Cuando comenzó la expansión de la Derecha castellanense, se escribió: "En todos los pueblos de la provincia los elementos agrarios se proponen engrosar las filas de esta agrupación católica que, en intensa relación con la Derecha Regional Valenciana y formando parte de Acción Nacional..."⁴⁸; y la misma Derecha Castellonense propuso su programa económico en los términos siguientes: "En toda organización política es inicial apuntar sus orientaciones económicas. Nosotros podríamos considerarnos relevados de este deber diciendo que nacemos del agrarismo, y con el agrarismo y para el agrarismo. Toda nuestra política económica tiene como fundamento la riqueza agraria, a cuya defensa dedicaremos los mayores desvelos..."⁴⁹. Los Diputados de la Derecha, en las Cortes, destacaron por su defensa en favor de los intereses agrícolas valencianos, especialmente de los que se relacionaban con la naranja y el arroz. La Jefatura de la Derecha y algunas Agrupaciones crearon, en su seno, un Secretariado Agrario. En los Comités directivos de las Agrupaciones figuraron siempre agricultores o quienes guardaban rela-

⁴⁵ Folliet: *¿Adónde va la democracia cristiana?* En el volumen *Las ideologías y sus aplicaciones en el siglo XX*. Trad. esp. 1962, p. 184.

⁴⁶ Fogarty: *Historia e ideología de la democracia cristiana*. Trad. esp. 1964. Especialmente, capítulos XXVII y XXVIII.

⁴⁷ *Derecha...*, p. 26.

⁴⁸ *Diario*, 26 enero 1932.

⁴⁹ *Diario*, 14 febrero 1932.

ción íntima con los problemas del agro levantino. La asistencia a los actos derechistas se nutría de gentes “que saben vestir la blusa del labrador con la misma augusta serenidad con que el patricio romano vestía su toga...” En la concentración de juventudes cedistas en El Escorial, las valencianas se señalaron por sus blusas negras y sus alpargatas blancas. Las conferencias que se desarrollaban en las Agrupaciones locales trataban frecuentemente temas agrarios; y el tema del campo era obligado en los comicios electorales en que intervenían oradores derechistas. Por último, iniciada la revolución y la guerra, un periódico social-comunista, *Verdad*, testimoniará indirectamente aquella raigambre social de la Derecha en estos términos: “El partido fascista de Lucía, la Derecha Regional Valenciana, a pesar de su demagogia, principalmente entre los modestos campesinos, no logró desgajar a esta clase social del resto del pueblo trabajador, de la cual forma parte y es carne de su carne...”⁵⁰.

VI. LOS CENTROS SOCIALES

El deseo de toda Agrupación local que contase con medios económicos suficientes, era tener su propia casa social. En algunas poblaciones, se evitó deliberadamente la apertura de Casas o Círculos de la Derecha para evitar el daño que con ello hubiera podido causarse a los de otras entidades católicas. Con todo, la Derecha que, en 1930, tenía sólo su sede social en Valencia, contaba, en julio de 1933, con 127 casas en la provincia de Valencia, 31 en la de Alicante y 43 en la de Castellón: en total, 201 sobre 360 Agrupaciones⁵¹. Los últimos datos que poseemos sobre locales sociales, son los que dio Lucía en su citado informe a la Asamblea de junio de 1934: en esa fecha, la Derecha contaba con 270 casas sobre 510 Agrupaciones⁵².

En el local social se instalaban las Oficinas y despachos de la Agrupación. En algunas poblaciones, la Agrupación derechista y la Acción Cívica de la Mujer disponían de locales independientes; en otros, tenían un mismo domicilio social. Allí se celebraban las Juntas de la organización y las reuniones de los Comités directivos en los casos reglamentarios o cuando las circunstancias lo aconsejaban. En tiempos ordinarios, el local servía para conferencias culturales o políticas; albergaba, a veces, una pequeña biblioteca; servía casi siempre como escenario a las veladas recreativas organizadas por la Agrupación. En vísperas de elecciones, el local se convertía íntegramente en oficina electoral en la que se confeccionaban fichas, se ordenaban hojas y manifiestos, se preparaban los actos de propaganda,

⁵⁰ *Verdad*, 31 julio 1936. Brenan señalaría también que, en Levante, los labradores votaban, en su mayoría, a los que él llama católico-conservadores. *El laberinto español*, p. 83.

⁵¹ *Derecha...*, pp. 88 y ss.

⁵² *Diario*, 6 junio 1934.

se organizaban visitas proselitistas, etc. A veces, en el mismo local o en alguna de sus dependencias, las Agrupaciones instalaban las escuelas para los hijos de los adheridos; y en él se preparaba o tramitaba la mayor parte de la labor asistencial que las Agrupaciones procuraban cumplir. En fin: toda la vida de la Agrupación tenía su centro y su sede en el local de la misma. La multiplicidad de sus actividades no suponía que los locales hubieran de ser necesariamente espaciosos: sus dependencias se acomodaban para servir sucesivamente a cada una de aquéllas.

En todo caso, lo que sí puede afirmarse es que en la mayoría de las poblaciones, una de las dependencias principales del Centro era el Casino, hasta el punto de que, con relativa frecuencia, en la consideración de los socios y del común de las gentes, uno y otro se identificaban. En rigor, durante la Segunda República española, este fenómeno no afectaba solamente a las Agrupaciones de la Derecha Regional, sino a la casi totalidad de las organizaciones locales, cualquiera que fuese su orientación política o su adscripción partidista. El Casino de la Derecha reunía diariamente, y con mayor asiduidad los domingos y días festivos, a quienes eran a un tiempo amigos y correligionarios, contribuyendo a crear aquel espíritu comunitario que fue característica de las Agrupaciones derechistas en los tiempos casi siempre adversos que vivieron. Con todo, la Derecha, aun reconociendo la importancia y atracción que los Casinos tenían para las Agrupaciones locales, cuidó de superar la mentalidad —muy propia de los viejos partidos— que ligaba en demasía la organización política al Casino o café del lugar, y procuró inculcar a sus socios la idea de que éste era una dependencia de aquélla y no la inversa; a tal efecto, las normas internas del partido formulaban las siguientes observaciones y sugerencias: “Las Agrupaciones locales pueden fundar Centro de Derecha Regional, pero sin olvidar que el Casino no es otra cosa que una dependencia más de la organización para la reunión, el intercambio de impresiones, la lectura, el trabajo o el recreo de sus adheridos, como puede serlo el gimnasio montado para su cultura física, el campo de deportes equipado para sus juegos o la clínica instalada para atender sus enfermedades... La cuota que paga el adherido no es para el casino, sino para la agrupación local, de tal manera, que el casino, desde el punto de vista económico no es otra cosa que una fuente más de ingresos o un gasto más que se mantiene porque así conviene a los intereses de la organización política. Y por eso los Centros de Derecha Regional Valenciana deben ser administrados por los Comités políticos, ya directamente, ya por mediación del Secretariado administrativo o de la persona o personas en quien deleguen, pero siempre bajo su responsabilidad...”⁵³.

Por lo demás, puede ser de interés señalar que el crecimiento de las

⁵³ *Derecha...*, pp. 34-35.

Agrupaciones locales se realizaba a un ritmo tan veloz que, muchas veces, los locales sociales en que aquéllas se habían instalado inicialmente resultaban pronto insuficientes y se hacía necesario buscar otros más amplios y capaces. Así, en enero del 33, desde Pedralva se escribía: “Poco tiempo hace que quedó fundado en este pueblo el Centro de Derecha Regional Valenciana y en este breve espacio ha sido tal el número de personas que se han unido a sus fundadores en un común sentir para la defensa de los postulados en su ideario que el local se ha hecho pequeño, viéndose la Directiva en la necesidad de buscar otro más capaz...”⁵⁴. Por las mismas fechas, en el Centro de Burjasot, el aumento de adheridos y simpatizantes hacía también pensar “a los Directivos de esta entidad en la conveniencia de trasladarse a otro local más capaz”⁵⁵; y, efectivamente, el 1 de febrero, el corresponsal del periódico derechista en la localidad comunicaba que “ya se ha llevado a efecto el traslado del local. Hoy tiene D. R. V. de Burjasot el que se merecía: un magnífico local que cuenta con un gran salón de café y varias dependencias para sala de billar, biblioteca, sala de juntas, cocinas, terrazas, etc...”⁵⁶. Como apunta este último texto, el cambio servía no sólo para ampliar, sino también para mejorar las instalaciones del Centro: así, en Algemesí, el traslado se aprovechó para llevar a la Agrupación a “un espacioso salón montado a la moderna, disponiendo de grandes comodidades, como sala de juego independiente del salón café, con un departamento en que tiene instalada la mesa de billar...”⁵⁷; y en Agres, el traslado se efectuó a un edificio que “por su situación, condiciones de independencia y distribución de sus locales”, había de permitir “instalar todas las dependencias y secciones del Círculo con holgura y comodidades...”⁵⁸. El cambio de local suponía no sólo un aumento del número de adheridos, sino también de las posibilidades económicas de la Agrupación; sin embargo, en muchas ocasiones, no era necesario gravar la economía de ésta, sino que el traslado se efectuaba con la ayuda directa de socios pudientes o generosos: así, en Oliva, en septiembre de 1933, el local social resultaba pequeño, por lo que “espontáneamente se ofrecieron siete señores deudores de los gastos que ocasione la inmediata instalación en otro local más capaz y que cuente con amplio salón de conferencias, desde el cual poder ir sembrando estas ideas derechistas que han de levantar al pueblo de Oliva de la prostración y desorientación en que yace...”⁵⁹. Por último, el traslado constituía —como es comprensible— un día grande en la vida de la res-

⁵⁴ *Diario*, 5 enero 1933.

⁵⁵ *Diario*, 29 enero 1933.

⁵⁶ *Diario*, 1 febrero 1933.

⁵⁷ *Diario*, 6 febrero 1934.

⁵⁸ *Diario*, 29 abril 1933.

⁵⁹ *Diario*, 20 septiembre 1933.

pectiva Agrupación; y, a veces, era incluso motivo y ocasión para concentraciones comarcales de la Derecha: así, la inauguración del nuevo local de la Agrupación de Alcira, en marzo del 35, motivó una gran concentración de afiliados de pueblos vecinos que acudieron en decenas de autobuses y automóviles; y que —según era de rigor en ocasiones parecidas— después de la inauguración se reunieron en una comida de hermandad finalizada con los acostumbrados discursos políticos⁶⁰.

VII. CONCLUSIÓN

Las Agrupaciones locales consiguieron un grado de organización y eficiencia muy estimables; cumplieron un conjunto de tareas y actividades que, en otra ocasión, estudiaremos; llevaron una vida intensa y dinámica hasta febrero de 1936. El triunfo del Frente Popular produjo en ellas desmoralización y pánico. Volvía Azaña, su equipo y su política; pero lo más grave era que volvía empujado por masas impacientes y rencorosas. Las Agrupaciones debieron sentir, en aquellas jornadas, que todos sus esfuerzos habían sido inútiles; debieron también sentir una desesperanza y un temor que los acontecimientos posteriores justificaron en términos insospechados.

Pasados los primeros momentos de desconcierto, la Jefatura de la Derecha trató de reanimar a sus Agrupaciones y seguidores. Los titulares del *Diario*, en aquellos días, se redactaron con esa finalidad. El del 21 de febrero decía: *Nada de pesimismo*. El del 22, *Con la fe de siempre*. El del 23, *Más fuertes y unidos que nunca*. El del 25 proponía un estado comparativo mostrando que la Derecha Regional había ganado votos en relación a las elecciones de 1933. Pero tales intentos resultan prácticamente inútiles desde el momento en que la anarquía desencadenada no sólo paralizó casi inmediatamente la vida y la actuación de las Agrupaciones, sino que hizo imposible, en la mayoría de los pueblos levantinos y españoles, la convivencia civil más elemental.

De esta manera, puede decirse, con exactitud casi total, que la historia de las Agrupaciones concluyó en los meses de febrero y marzo del 36. Es significativo, a este propósito, que el *Diario*, tan atento a seguir el pulso y las actividades de aquéllas, deja de dar noticias sobre las mismas a partir de los días que siguieron a las elecciones. Sólo las alude para denunciar violencias y arbitrariedades en ellas cometidas. El día 1 de mayo, las fuerzas obreristas del Frente Popular, en un mitin celebrado en la Plaza de Toros de Valencia, pidieron la disolución de la Derecha Regional. A fines de ese mismo mes, la Jefatura de la Derecha intentó preparar, para junio, la quinta asamblea general del partido. Pero el ambiente no estaba ya para tales actos. Las Agrupaciones estaban atenazadas por la arbitrariedad gubernamental y por el furor de las turbas; de otra parte, la guerra civil se

⁶⁰ *Diario*, 26 marzo 1935.

presentía como la única salida lógica y hasta casi aliviadora de la situación que se había planteado. El día 11 de julio, unos desconocidos irrumpieron en los estudios de Unión Radio de Valencia y lanzaron, por los micrófonos, gritos y consignas fascistas. La reacción de las masas se manifestó inmediatamente: primero, intentaron quemar los talleres del *Diario de Valencia*; al no conseguirlo —refería luego el *ABC*— “se dirigió un gran número de manifestantes al local de Derecha Regional, sito en la Plaza de Tetuán, arrojando por todos los balcones muebles, enseres, ficheros y cuanto hallaron a mano, pegándole fuego...”⁶¹.

Una semana después, comenzaba la guerra civil. El telegrama de Lucía no consiguió evitar, ni siquiera aminorar la ola de odio total dirigida contra la Derecha y sus Agrupaciones. Tan pronto fue patente la victoria de republicanos y marxistas en la región valenciana, se inició el ajuste de cuentas. En los talleres del *Diario* comenzó a publicarse un periódico social-comunista, *Verdad*. En sus páginas, el día 13 de agosto, apareció el siguiente aviso: “Partido Comunista. A todos los Radios y Comités de la Federación. El día 15 del corriente, inaugura nuestro Partido su nuevo local central, plaza de Tetuán, 3, antiguo domicilio social de la Derecha Regional Valenciana.” Por aquellas mismas fechas, el periódico publicó también la siguiente advertencia: “En cada pueblo, en cada localidad, hay seguramente un magnífico local de la Derecha Regional Valenciana, propiedad de ella misma o de algún rico propietario reaccionario. Este es el que debe ser requisado y ocupado por los nuestros, teniendo muy buena cuenta de no incautarse de locales que, aunque ocupados hasta ahora por la Derecha Regional, pertenezcan a pequeños campesinos o propietarios modestos que en su pobreza se hayan visto obligados por la necesidad a tener que alquilar sus locales a esta clase de organizaciones enemigas del régimen”⁶².

En el ambiente enloquecido de aquellos días, tales indicaciones debieron parecer sutilezas apenas comprensibles. Desde el 16 de febrero, las Agrupaciones estaban reducidas al silencio por el temor y la amenaza. Desde el 19 de julio, quedaron definitivamente anegadas en la tempestad de sangre y fuego que, durante tres años, desoló a España.

⁶¹ *ABC*, 13 julio 1936.

⁶² *Verdad*, 8 agosto 1936.